

Tu usuario

Para Sandra Milena Tovar Rodriguez, +3

feb 24

Querida Sandra,

Con el propósito de no dejar este correo pendiente de respuesta formal, tal como lo comentamos el día de hoy en reunión, me permito precisar que el documento de confidencialidad puede suscribirse sin ningún inconveniente, siempre que su alcance no genera obligaciones que comprometan el uso, disponibilidad o condiciones de las locaciones del Centro Nacional de las Artes.

En ese sentido, el documento puede ser suscrito por la Directora y, de manera excepcional, por algunos de los vinculados al ejercicio, en caso de que la compañía contratante así lo requiera.

Para proceder, únicamente necesitamos que nos alleguen el documento en su versión final. Desde la Oficina Jurídica le daremos el trámite correspondiente para su revisión y posterior suscripción por parte de la Dirección.

Quedamos atentos.